



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 290.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA REINA CLOTILDE GÓMEZ AMARILLA PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 4 de abril de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 271/2023 del 13 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la señora Reina Clotilde Gómez Amarilla, funcionaria de la Dirección de América para prestar servicio en la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorandum VMRE/DGPB/DAII//N° 35/2023 del 10 de marzo de 2023, la señora Reina Clotilde Gómez Amarilla solicita su traslado de la Dirección de América para prestar servicio en la Dirección General de Asuntos Consulares, contando para el efecto con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Trasladar a la señora **Reina Clotilde Gómez Amarilla**, funcionaria de la Dirección de América, para prestar servicio en la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio Relaciones Exteriores, a partir del 1 de mayo de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____